Precios de suscrición
Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

Precio de los anuncios
Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 14. Mahón, jueves, 25 Enero de 1894. N.º 3.747

SECCION POLITICA

El derecho y la ley

De su acuerdo nace el orden, de su antagonismo brotan las catástrofes. El derecho habla y manda desde la cumbre de las verdades; la ley replica del fondo de las realidades; el derecho se funda en lo justo, la ley se funda en lo posible; el derecho es divino, la ley es terrenal. Así es la libertad, tal es el derecho, la sociedad, tal es la ley. De aquí dos tribunas, la una donde están los hombres de la idea, la otra donde están los hombres del hecho; la una que es lo absoluto; la otra que es lo relativo. De estos dos tribunales, el primero es necesario, el segundo útil. Del uno al otro hay la fluctuación de las conciencias. La armonía no existe entre estas dos potencias; la una inmutable, la otra variable; la una serena, la otra apasionada. La ley procede del derecho, pero, como el rio, desliza su curso aceptando todas las curvaturas y todas impurezas de las riberas. Frecuentemente la práctica contradice la regla; frecuentemente el corolario se opone al principio; frecuentemente el efecto desobedece á la causa, tal es la fatal condición humana. El derecho y la ley discuten sin cesar y de su debate, elocuentemente tempestuoso, tan pronto salen las tinieblas como la luz. En el lenguaje parlamentario moderno pudiera decirse: el derecho, Cámara alta; la ley, Cámara baja.

La inviolabilidad de la vida humana, la libertad, la paz; nada de indisoluble, nada de irrevocable, nada de irreparable; tal es el derecho.

El cadalso, la espada y el cetro, la guerrra, todas las variedades de juicio desde el matrimonio sin el divorcio en la familia, hasta el estado de sitio en la ciudad; tal es la ley.

El derecho ir y venir, comprar, vender, cambiar.

La ley: aduanas, arbitrios, fronteras.

El derecho: la instrucción gratuita y obligatoria sin usurpación sobre la conciencia del hombre, embrionario en el niño, es decir, la instrucción láica.

La ley: los ignorantes.

El derecho: la creencia libre.

La ley: las religiones del Estado.

El sufragio universal, el jurado: esto es el derecho; el sufragio restringido, el jurado reformado; tal es la ley.

La cosa juzgada, esto es la ley; la justicia, esto es derecho.

Mídase el intérvalo.

La ley tiene la movilidad y la anarquía del agua, frecuentemente túrbia; pero el derecho es insumergible.

Para que todo sea salvo, basta que el derecho sobrenade en una conciencia.

VICTOR HUGO.

Opiniones republicanas

Un importante diario progresista ha querido conocer la opinión de los más conspicuos republicanos acerca del último manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, y para ello ha preguntado á los señores Pí Margall. Azcárate y otros.

Estas conferencias tienen, ó pueden tener, verdadera trascendencia, puesto que fijarán la aititud de los partidos que constituyen la unión republicana, lo mismo respecto á la continuación de la actual inteligencia, como respecto á la formación del partido «único», que había de ser «federal» según el Sr. Pi Margall.

He aquí en extracto las declaraciones que ha recogido y publicado «El Ideal»:

El Sr. Pí Margall

El partido único.—«Empezó por afirmar que el partido único no puede llegar á ser una realidad positiva mientras no se establezca un válido y total acuerdo respecto á la autonomía política de las regiones y los municipios.

En este punto—decía— no podemos transigir los federales; se impone como base del partido único el reconocimiento de aquella autonomía; sin ella no puedo yo entrar en el gran partido de la familia republicana española. La autonomía administrativa está ya sancionada en la Constitución y en las leyes; es menester llegar á la autonomía política; es preciso que la región y el municipio sean totalmente independientes dentro de sus particulares intereses, limitándose la acción del Estado á regular las relaciones internacionales y aquellas otras que necesariamente habrán de establecerse entre región y región.

»Es esta, pues, una condición *sine qua non*, por nuestra parte, de la que no se dice una palabra en el manifiesto.»

Cuestión militar.—Entrando luego á examinar la cuestión militar, manifestó el Sr. Pí que no tiene la capital importancia de la anterior.

«Sin embargo—afirmaba—yo creo que no sería posible dar al ejército mayores privilegios y ventajas de las que goza bajo el actual régimen monárquico. Yo soy enemigo de la guerra; el sistema verdaderamente democrático es incompatible con la moderna orgaización de los ejércitos, y por eso yo he combatido y combatiré siempre todo cuanto tienda á aumentar el número de soldados y traer mayores gastos y cargas al presupuesto.»

Cuestión religiosa.—«En tal cuestión —nos dijo—no puede en manera alguna compartir las opiniones del Sr. Ruiz Zorrilla. Soy decidido partidario de la separación de la Iglesia y del Estado y de la supresión del pago de las obligaciones eclesiásticas. No puedo estar conforme con los ofrecimientos que en el Manifiesto se hacen al clero, ni con las alabanzas que en él se le dirigen, pues entiendo que no está adornado de las prendas y caracteres que en son de halagos se enumeran.»

El anarquismo.—«Importa distinguir —dijo—entre el anarquismo como teoría y los atentados que realizan los dinamiteros

El primero es una teoría, una doctrina, que siendo irrealizable hoy por hoy, no debe ser despreciada, pues la historia nos enseña que hacia el anarquismo vamos, y digo esto porque no otra cosa significa el constante fenómeno de ir quitando atribuciones al estado y concederlas á los individuos. En la administración de justicia, por ejemplo, se ve esto palpablemente; desde los tiempos en que la justicia era administrada exclusivamente por el poder real, hasta el momento presente en que los árbitros y amigables componedores pueden dirimir las cuestiones civiles y el Jurado fallar las causas criminales, hay una distancia enorme.»

El Manifiesto.—¿Qué impresión ha causado en usted el Manifiesto del señor Ruiz Zorrilla?

—En él no hay nada nuevo; no se da paso alguno que acorte las distancias, y su lectura no me ha producido ciertamente una sensación halagüeña; antes al contrario, me ha causado *mala impresión*.

El Sr. Azcárate

«En general—dijo el Sr. Azcárate—la carta manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, que es una repetición del programa político del partido progresista, resulta *ultraconservadora* en casi todos los extremos que abraza y muy especialmente en lo que se refiere al ejército y á las relaciones entre la Iglesia y el Estado, lo cual nada tiene de extraño, si se considera que es el partido republicano que aspira á ser más gubernamental dentro de la República.

»Por otra parte, al fijar el Sr. Ruiz Zorrilla de modo concreto y determinado los principales puntos de su credo político, no hace otra cosa que seguir el ejemplo de los demás partidos que constituyen la Unión, pues dentro de ella, y sin quebrantar las bases sobre que se pactó, caben muy bien las tendencias particulares de cada uno y por ellas trabajamos todos en la medida de nuestras aspiraciones.

»En lo relativo á la cuestión religiosa y al ejército, nada debemos añadir los centralistas, pues sobradamente conocidas son nuestras opiniones sobre el particular. Más lejos que nosotros están en estos asuntos del señor Ruiz Zorrilla los federales, y á ellos más que á nosotros habrán disgustado las declaraciones de D. Manuel sobre estas importantísimas cuestiones. En ellas es donde más se acentúa el criterio conservador de los republicanos progresistas.

Mucho le ha extrañado al Sr. Azcárate el estudiado silencio del Sr. Ruiz Zorrilla en punto tan capital como es el que se refiere á la autonomía regional y municipal; «tanto más—dijo— cuanto que del modo diverso que todos tenemos de apreciar esa cuestión, es de donde arranca la imposibilidad de llegar á un acuerdo con los federales para la formación del partido único.»

«En mi última conferencia—añadió el señor Azcárate—en el Círculo centralista sobre este asunto expliqué suficientemente nuestro criterio sobre el particular.

»Allí dejé, á mi juicio, demostrada la necesidad de los partidos políticos y los inconvenientes del partido único.

Cada partido representa siempre algo propio, especial, característico suyo, aunque tenga puntos de contacto con sus afines. No es, pues un obstáculo para el advenimiento y consolidación de la República la existencia de los tres partidos; así como tampoco esta diferenciación entre ellos impide su unión en defender lo que es general y común á todos.

»Y es más: considero perjudicial para nuestras aspiraciones la fusión de los tres partidos republicanos, suponiendo que pudiera realizarse, lo que no creo, dada la distancia que media entre progresistas y federales en asuntos tan importantes como los que dejo examinados, y muy especialmente en lo que se refiere á la autonomía de las regiones y de los municipios, que no puede confundirse con la doctrina federal *pactista* del Sr. Pí, y que no pudiéndola admirar nosotros, menos aún han de admitirla los progresistas.

»Después de esto, dicho se está que la formación de un partido único, en que se armonicen tendencias tan opuestas como las que representan los Sres. Zorrilla y Pí, resulta, como dije antes, de todo punto irrealizable.

»Y no es que por parte del partido centralista surjan dificultades más ó menos vencibles para que esa unión se realice, pues ocupando nuestro partido el término medio entre las tendencias radical y conservadora, desde luego se comprende que con nosotros habían de venir á coincidir progresistas y federales en el momento mismo en que cediera cada cual un poco en sus convicciones.

«Aparte de esto—continuó el Sr. Azcárate—yo no he podido comprender el verdadero alcance de las palabras del señor Ruiz Zorrilla al afirmar que todos los partidos existentes quieren plegar sus banderas, dejar su nombre y disolver sus comités para constituir organismos en que todos quepamos, no surgirá de su parte dificultad alguna, porque en otro lugar de su carta añade que el partido progresista estrechará sus filas y se esforzará en que su significación y el sentido de su política tengan la influencia que legítimamente le corresponda.»

Encuentra el Sr. Azcárate una manifiesta contradicción entre ambas afirmaciones, y dice que «en las bases de la actual Unión Republicana se hallan especificados los puntos concretos sobre que, después de largas y reñidas discusiones, lograron ponerse de acuerdo los representantes de los tres partidos unidos; en ellos únicamente están conformes progresistas, federales y centralistas. Y lo que entonces no pudo lograrse, fuera por intransigencias de unos ó por convicciones de otros, ¿se logrará ahora, después de las últimas declaraciones del Sr. Ruiz Zorrilla, que separan, más aún de lo que ya lo estaban, á su partido del federal? ¿Sería hoy posible que se pusieran ambos de acuerdo para la formación de un programa común?»

El Sr. Azcárate cree que no, fundándose en lo que ha leido en *El Nuevo Régimen*.

Pasando, por último, á las declaracio-

les revolucionarias del Sr. Ruiz Zorrilla, dijo el Sr. Azcárate que no era lo mismo hablar de revoluciones en París que en España, y añadió: «Yo me asombro del modo cómo se habla hoy entre nosotros de revoluciones, igual que si se tratara de la cosa más corriente del mundo.

»Antiguamente, cuando algún personaje de significación política, como O' Donnell, por ejemplo, pronunciaba en un discurso algunas palabras que muy levemente se referían á revolución, todo el mundo se asombraba, y se comentaban aquellas palabras como un acontecimiento político de gran importancia. Hoy, por el contrario, todos se ocupan de la revolución sin rebozo de ninguna clase y como nadie habla en ningún país de Europa. Y cuando tanto se ha dicho sobre ese asunto, y sin embargo, no contamos todavía con elementos en el ejército para *hacerla*, es indudable que alguna causa existe que mantiene á este poderoso auxiliar alejado de los partidos republicanos y de los movimientos revolucionarios. A nosotros nos toca averiguar esas causas y remediarlas; que tal vez no estén muy lejos de nosotros mismos.»

Los perros de tiro

El extranjero que llega á Bruselas encuéutrase singularmente sorprendido, viendo enganchados á carritos, y sin manifestar contrariedad, á perros convenientemente educados para el tiro.

De este modo de tracción hacen uso muy común la gente del campo y los vendedores callejeros de determinadas mercancías.

Ordinariamente sólo se engancha un perro; pero en algunos casos se enganchan más, lo que no parece ofrecer inconvenientes, dada la docilidad y resistencia de los «mastines» que se emplean para el tiro.

Esos perros, cuya alimentación es muy esmerada, cuestan, por término medio, entre 100 y 125 francos, y el peso que suelen arrastrar es de 300 kilogramos.

Parece que los perros, habituados á este servicio, ponen en él tanto celo y ardor como los perros de caza en la persecución de una pieza.

Nada pone más de relieve estas cualidades y la emulación que entre los perros llega á establecerse, que el espectáculo pintoresco, y nada raro, de verdaderas carreras de perros enganchados á sus carritos que el viajero puede contemplar en Bélgica.

Comúnmente se elige para pista una ancha carretera, en la cual se coloca la meta, á veces á tres kilómetros de distancia.

Es de ver la impaciencia que manifiestan los perros puestos en línea para la carrera. A una voz parten todos, arrastrando carro y automedonte, lanzando enérgicos ladridos y á todo correr de sus ijares robustos.

Los tumbos son frecuentes, se tropiezan los perros, se muerden é irritan; pero enderezado el carro y puesto en su lugar el auriga, recobran la carrera, no siendo, frecuentemente, los que más tropiezos sufren los más tardos en llegar.

En algunos casos es tal la velocidad que esos perros adiestrados adquieren, que han llegado á hacerse apuestas de competencia con buenos caballos enganchados á un cabriolé.

El hecho parece justificar la estima en que los belgas tienen esos perros y la preferencia que muchos les otorgan á los míseros borriquillos que es costumbre enganchar en Bélgida como en todas partes.

Contra estas costumbres de los belgas ha existido en los países que tienen sociedades dedicadas á la protección de los animales, una prohibición, más bien moral y presumida que real y efectiva.

Vease, si no, el caso que le ocurrió á un viajero belga, escritor distinguido, que tuvo la humorada en 1889 de trasladarse á la Exposición universal conducido por un «tren de lujo» de esta clase, cuyo tiro lo constituía un tronco soberbio de dos mastines.

Generalmente acompañaron al escritor belga en su tránsito por Francia las chirigotas de los campesinos y las rechiflas de los chicos de los lugares que atravesaba en su lentísima odisea; pero en algún punto opusiéronse al viajero obstáculos más serios á su paso.

En efecto, en un pueblo, la ley protectora de los animales, representada por la vara de un alcalde sensible, le cerró el paso, y el excéntrico escritor tuvo que valerse de todo su ingenio para franquear el lugar.

Desenganchó los perros, los metió en el carro, enganchóse él, y arrastrando aquella carga puesta al amparo de la ley, pudo atravesar aquel término municipal, donde la raza canina tenía defensor tan ardoroso.

El lance dió mucho que reir y no poco que escribir.

Por denuncia del alcalde se procesó al belga, y el fallo del tribunal sentó como jurisprudencia que no se violan las prerrogativas caninas enganchando á un carrito á uno ó varios individuos de esa raza.

La ley Grammont, que existe en Francia, y cuya interpretación exagerada originó las sensiblerías autoritorias del pedáneo á quien la anécdota se refiere, claro está que es desconocida en Bélgica, donde se concede al perro un atributo más, que aumenta su utilidad sin caer en el abuso.

Sin duda la idea de semejante aplicación han debido tomarla los belgas de los habitantes del Polo, porque entre los esquimales es donde la tracción perruna está sistematizada en términos de que, sin tan dócil auxiliar, la existencia en aquellas regiones casi sería imposible. El perro es allí, en efecto, no el más fiel, sino el único de los animales domésticos que comparte con el esquimal la vida horrible de aquellas soledades heladas, el perro, para el habitante del Polo, hace de todo de buey y de caballo.

El can de toda la región boreal pertenece á la misma variedad. Es alto y fuerte, de hocico agudo, pelo largo y espeso y cola ensortijada, casi lo único que le diferencia del lobo, que la tiene colgante.

El perro de esquimal, que así se llama el de la región ártica, sirve para el tiro enganchado al trineo, y es tan inteligente, que el único arnés que le aplican es un par de cuerdas unidas á un pretal de cuero para el arrastre, sin bocado ni riendas, pues basta la voz del amo y el chasquito de la tralla para guiarle y para estimularle.

Es común ver tiros de doce á quince perros, y aunque el peso del trineo no es escaso (de 500 á 750 kilogramos) ni muy á nivel aquellas llanuras del hielo, suele un tiro de esos franquear en una jornada de seis horas distancias de 100 kilómetros.

Con la venida del deshielo el perro deja de ser al esquimal. Recobra entonces la libertad, y aquella mísera tierra provee á su subsistencia accidentalmente libre, la vuelta de las brumas invernales le reintegra en su hogar y al yugo del tiro, al servicio del cual pone la fuerza y el olfato juntamente. La primera para arrastrar; el segundo, que es sutilísimo, para seguir una pista y no perderse en medio de aquellos dudosos senderos que las tormentas de nieve borran completamente.

A la cabeza del tiro pone el esquimal un perro que, por su fidelidad y su inteligencia, sirve de guía; y si los relatos de algunos viajeros árticos son exactos, aun sirve este candelantero, mediante una preparación que tiene algo de perfidia, para estimular el ardor del tiro.

«La víspera de la partida—dice uno de aquéllos—el esquimal somete á ayuno riguroso á toda trailla; perro corredor necesita estar hambriento. De esta medida dietética queda exceptuado un perro, el más ligero, al cual el amo prodiga mismos golosinas en los propios hocicos de sus camaradas famélicos. Semejante preferencia engendra rencor y deseos de venganza. La ocasión para ésta ofrécela al siguiente día del viaje.

El perro mimado, cebadito y por lo mismo odiado, va en cabeza; así que, apenas enganchado el tiro, todos se lanzan contra él para hacerle pagar cara la preferencia.

Esto le obliga á correr y á los demás á seguirle... El trineo, en tanto, se desliza veloz, y esto es lo que el esquimal se proponía.»

Acaso no sean verdad tanta malicia y crueldad, más propias del hombre civilizado que del esquimal primitivo y sencillote. Su ardid pérfido, ni quita ni da cualidades al can, que tan admirablemente le sirve, y esto es lo que importa considerar cuando se aprecian los servicios que presta ese utilísimo animal cuando se le aplica al tiro.

MAHÓN

CASINO UNIÓN REPUBLICANA

El sábado próximo dará este casino su sexta función en el Teatro Principal, compuesta de la ópera LUCRECIA BORGIA y baile de sociedad.

Las listas de suscripción, obran en poder del conserje.

El sorteo de localidades se verificará HOY á las 9 de la noche. El despacho de las mismas, tendrá lugar el viernes de 7 á 10 noche y el sábado de 2 á 7 tarde; las que ha dicha hora no hayan sido recogidas se venderán al primer sócio que lo solicite.

La función empezará á las 8 en punto.

Ayer noche tuvo lugar en el teatro Principal el beneficio de la simpática y aplaudida tiple Sra. Wermez; se pusieron en escena los actos 1.° y 3.° de *Cármen* y 3.° de *Faust* donde la beneficiada tiene campo en que lucir sus hermosas cualidades de cantante; el público la colmó de aplausos al concluir el ária de las "joyas" y en el duo, que junto con el Sr. Ramis cantaron de una manera acabada. Figuraban á más en el programa el ária de la ópera *D. Carlos* en la que el bajo señor Borrás cantó á la perfección y lució su hermosa voz siendo justamente aplaudido y la grande ária de la ópera *Los Amantes de Teruel* del maestro Breton, que valió á la Beneficiada una verdadera ovación y un buen número de regalos, entre ellos una hermosa corona con lazos tricolores regalo de varios admiradores, un rico boa, un rico neceser, una hermosa canasta de flores y otros que no recordamos. Reciba la beneficiada nuestro sincero parabien.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que nuestro buen amigo y querido correligionario D. Casimiro de Cossio, alcalde de Villacarlos se encuentra fuera de toda gravedad de la afección que le aquejaba, habiendo hoy empezado á tomar algun alimento.

Deseámosle una rápida convalescencia.

En uno de nuestros telegramas particulares se nos comunica el fallecimiento de D. Cárlos Crestar, Subgobernador que fué de esta Isla. E. P. D.

Anoche no falló ninguna lámpara del alumbrado público eléctrico de esta ciudad.

Habiendo acordado entre varios socios del casino El Isleño dar una función de ópera Italiana en el Teatro principal de esta ciudad, el lunes 29 del corriente, queda abierta en la consergería de dicho casino, la suscrición para las localidades, cuyos precios son los mismos que los de las funciones que dá el casino de "Unión republicana".

Aviso á los padres de familia.—Según se nos asegura, el dueño de una taberna ó bodegón de la calle de la Infanta se entretiene en hacer entrar en su casa á niños de corta edad, siete y ocho años, sin que se haya podido averiguar lo que allí sucede. El hermano de uno de ellos nos ha rogado demos la voz de alerta á los padres como lo hacemos.

En la pasada noche los amantes de lo ageno se han introducido en un vergel de la huerta de S. Juan causando grandes destrozos en árboles y hortalizas, abriendo la caseta y apoderándose de cuanto les ha parecido bien.

En la Administración núm. 2 de D. Pascual J. Hernandez, se han recibido billetes de la Lotería Nacional, del sorteo que debe celebrarse

en Madrid el día 30, cuyo valor es de tres pesetas el décimo.

El vapor "Menorca„ ha fondeado hoy en Palma á las tres y media de la madrugada, y el "Cámara„ á las tres y tres cuartos, según telégrama particular que hemos recibido.

La sociedad Mahonesa de Vapores nos ha facilitado para su publicación los siguientes telegramas:

Málaga 24, 12'30 t.

Vapor «Puerto-Mahón» fondeó esta mañana á las nueve sale esta noche para Barcelona con pertrechos.—Duarte.

Palma 25.

Llegado felizmente «Menorca» tres y media madrugada con muy buena travesía.—Cardona.

Los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor "Ciudad de Mahón„ fueron los siguientes:

D.ª Trinidad Lozano, esposo y dos niños, Jaime Moré, Juan Jaime, Cándido Balagué, Salvador Blanch, José Martí, Francisco Bertrant, José Basemes, José Vazquez, José Riera, Francisco Seguí, Manuel Despujol, Domingo Iner, Antonio Aleobau y otro, Jaime Huguet y dos más.—Total 21.

Relación de los pasajeros que ha conducido el vapor "Nuevo Mahonés„, llegado hoy, procedente de Barcelona y Alcudia:

De Barcelona

D. Francisco Curet, Juan Nesola, Benito Petrus, José Ramón, Bautista Alsina, Salvador Blanch, Pablo Ruiz, Antonio Sariego, Mariana Clá, Juan Romeu y tres individuos de tropa.—Total, 13.

De Alcudia

D.ª Francisca Salamanca, Bernardo Montaner, María Font, María Moragues, Francisco Seguí é hija, Jaime Cortés y Sra.—Total, 8.

SOCIEDADES

Casino «El Consey»

Gran baile de máscaras para el sábado próximo empezándo á las 8 y media en punto.

* * *

El domingo próximo á beneficio de la primera actriz D.ª Amparo Salvador se pondrá en escena el drama en tres actos y en verso original de D. Juan Palou titulado **La Campana de la Almudaina** y el juguete cómico en un acto, *Maruja*.

Terminada la función la beneficiada recitará una bonita *poesía*, terminando con baile de máscaras.—A las 8 y media.

La Empresa.

Casino El Isleño

Empezándo á las 8 y media, el sábado próximo tendrá lugar un gran baile de máscaras.

* * *

Para el próximo domingo se pondrá en escena el drama en 4 actos *Espinas de una Flor*, ó sea la segunda parte del drama *Flor de un dia*, terminando con baile de máscaras.—A las 8 y media.

La Empresa.

Teatrillo de Llumesanas

Función para el sábado 27:

1.º Una divertida comedia en 2 actos.

2.º Un gracioso sainete catalán.

Y 3.º Baile de sociedad.

A las 8 y media.—*La Comisión.*

—

Club Republicano Coalicionista

Gran baile de máscaras para el domingo, empezándo á las 8 en punto.

La Empresa.

—

Unión Española

esquina calle del Horno n.º 22.

Para el sábado próximo.

Empezándose á las 8 en punto se dará un gran baile de máscaras, en un intermedio tendrá lugar un gran convite.

La Junta.

—

Sociedad Circo Colón

El sábado próximo habrá baile de máscaras á los precios anunciados.

—

Glosat.

En el Cafetín de Juan Anglada, calle de Prieto y Caules, el sábado próximo habrá *glosat* entre un par de amigos, empezando á las nueve.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Enero 26 Viernes

San Policarpo obispo y martir y Santa Paula Viuda.

Sale el Sol á las 7'13.—Pónese á las 5'13.

Luna: sale 10'54 T.—Pónese 10'50 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 25

De Barcelona y Alcudia vapor-correo *Menorquin*, cap. D. Bernardo Cabot, con 24 trips., 26 pas., efectos y la correspondencia.

De Barcelona y Alcudia vapor *Nuevo Mahonés*, cap. D. Tito Ginart con 22 tripulantes, 21 pasjeros y varios efectos.

CORREO DE HOY

Últimos telegramas

Madrid 23, 2,40 m.

Los socorros acordados en el Consejo de ministros para Santander son los siguientes: para la Catedral 40,000 pesetas, para mejorar el material de incendios 15,000 y para la reconstrucción de la Audiencia 6,000.

Niégase que se admitan en Gibraltar las procedencias del Mar Negro con patente sucia.

El Consejo de ministros, además del indulto de los reos de Cuenca, acordará otro de Málaga y otro de Albacete.

Entre las propuestas de gracias otorgadas con motivo del santo de S. M. el Rey figuran las cruces de Isabel la Católica para D. Emilio Vega y D. Antonio Tressols, y grandes cruces para el Obispo de Jaen y varios ex-ministros conservadores, liberales y silvelistas.

También se aprobó en el Consejo de ministros el reglamento para el impuesto de cinco céntimos por cada litro de vino.

Málaga 22, 10 n.

Con motivo del santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, el general Macías revistará en Melilla las tropas de dicha plaza, verificándose el desfile por delante del poblado de Mezquita.

El vapor «Puerto Mahón», que sale para Barcelona, haciendo escala en Málaga, conduce armones y carros de artillería.

Málaga, 23 3'20 t.

En casa del médico de Benalmadena, provincia de Malaga, se ha desarrollado hoy un triste drama. Un niño hijo suyo jugaba con un revólver, cuando se le disparó éste, matando á una hermanita de tres años de edad. la La madre, al ver á su hija moribunda, se volvió loca aterrorizada.

París 23, 6'15 m.

Belgrado.—Las negociaciones entabladas son para formar un gabinete de coalición, y en caso de fracasar esta combinación, se constituirá un gabinete militar.

Londres.—M. Balfour, hablando al anochecer de ayer en Manchester, atribuyó á Francia y Rusia ideas belicosas.

El *Daily News* dice que el lenguaje de M. Balfour es indigno de un hombre de Estado.

Berlin.—La *Gaceta de Colonia* anuncia que el príncipe de Bismarck, al recibir al coronel Moltke, le contestó que á principios de la semana próxima haría una visita al Emperador en Berlín.

París 23, 2'14 t.

Durante la noche del sábado al domingo se descubrió un aparato esplosivo colocado delante de la puerta principal del establecimiento del «Printemps». La mecha estaba apagada y del análisis practicado resulta que el aparato estaba lleno de pólvora cloratada.

París 23, 3'18 t.

Berlin.—El coronel Moltke, ayudante del Emperador de Alemania, entregó ayer al príncipe de Bismark una carta autógrafa del Emperador anunciándole el envío de una botella de vino y felicitándole por estar curado de influenza.

París 23, 5'12 t.

El *Temps*, hablando de la cuestión entre España y Marruecos dice que Europa mira el porvenir sin temor, porque el gran contemporizador, señor Sagasta, inspira completa confianza.

París 23, 7 n.

Bruselas.—En la sesión de la Cámara de los diputados, M. Tanck ha dirigido una pregunta al gobierno acerca de la manera como España aplica el tratado de comercio respecto de la industria linera, y el ministro de Negocios estranjeros ha dicho que la situación se modificará y que España está decidida á aplicar á Bélgica una tarifa favorable.

Roma.—El Papa se halla ligeramente resfriado y por este motivo no ha recibido al cuerpo diplomático.

Roma.—La prórroga de la abertura del Parlamento hasta el dia 20 de febrero ha causado profunda impresión.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 24, 6'45 t.

La embajada prosigue el viaje sin novedad hacia Marruecos.

El ministro de Hacienda francés ha renunciado el proyecto de rebaja en la graduación de los vinos españoles.

La indisposición que padece el papa carece de importancia.

Madrid 24, 11'25 n.

Ha fallecido D. Carlos Crestar.

El general Martinez Campos ha hecho hoy su segunda jornada supónese que el domingo llegará á Marruecos.

El número de enfermos existentes en Melilla asciende á doscientos veinte.

Celébrase el banquete silvelista.

FABRA.

Palma 25, 8 m.

El vapor «Menorca» ha llegado á las tres y media el vapor correo «Camara» á las cuatro menos quince minutos.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 24, 4'20 t.

4 por 100 interior	67'07
4 por 100 exterior	77'05
4 por 100 amortizable	77'37
B. H. de Cuba 1886	107'85
Id. id. 1890	95'55
Banco Hispano Colonial	77'66
Acciones ferro-carril Francia	24'80
F. Norte	27'40
Id. Orense	9'35
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	54'50
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'25
Id. Almansa	58'12
Compañía Trasatlántica	80'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . balde rs. vn. paga »

Exterior . 4 » » alcista.

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 25—Bolsín 09'40 m.

4 por 100 interior	67'05
4 por 100 exterior	77'05
Amortizable	96'00
Cubas 1886	107'87
Cubas 1890	00'00
Coloniales	40'00
F. Norte	27'40

Madrid 25, 1'00 mad.

4 por 100 interior	67'05
Renta francesa 3 p. 100	62'71
Londres 4 por 100 Exterior	97'11
Paris 4 por 100 Exterior	00'00

TEATRO

Compañía Lirico-Italiana

BAJO LA DIRECCIÓN DEL MUY INTELIGENTE Y AVENTAJADO MAESTRO

Sr. Domenico Bellisimo

Gran función para mañana viernes día 26, á beneficio del distinguido y aplaudido primer bajo absoluto D. Luis F. Visconti y Tegeiro, el cual tiene el honor de dicarlo al Exmo. Sr. Gobernador militar y Sres. Gefes y oficiales de esta Guarnición.

1.º abono 2.ª serie

PROGRAMA DE LA FUNCION

Se pondrá en escena por última vez en la presente temporada los actos 2.º 3.º y 4.º de la grandiosa ópera del Mtro. Meyerber.

Gli Ugonotti

En el primer intermedio el beneficiado juntamente con el barítono Sr. Romeu cantarán el duo de la ópera.

I Puritani

A las 8 en punto.

Precios los de costumbre.

Nota. Se está ensayando para poner en escena el próximo domingo la magnífica ópera del Mtro. Donisetti.

Poliuto

D. Jesús M.ª Sobrido, Recaudador *de las cédulas personales en esta ciudad.*

Hago saber: Que con arreglo al art. 37 de la Instrucción para la cobranza del impuesto de cédulas personales, termina el plazo el día 31 del actual para su expendición, sin apremio.

Si se prorogase el plazo por la superioridad se publicará oportunamente como se acostumbra.

Mahón 20 Enero 1894.—Jesús María Sobrido.

Banco de Mahón

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DE LA COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS.

Desde hoy, y por todo el mes de Enero actual, pueden presentarse al canje en la expendeduría n.º 1, situada en la calle de la Arravaleta, los efectos timbrados que caducan en 31 Diciembre último, á saber:

Papel timbrado común, clases 1.ª á 14.ª excepto el de oficio para tribunales.
Id. judicial, clases 7.ª á 13.ª inclusive.
Pagarés de Bienes nacionales.
Papel de Pagos al Estado.
Contratos de inquilinato.
Timbres móviles y Especiales móviles.

Mahón 1.º Enero 1894.—Por el Banco de Mahón, el Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del próximo vencimiento, 1.º Abril 1894, de los Billetes Hipotecarios de Cuba y 4 por 100 Exterior á precios ventajosos.

Mahón 11 Enero 1894.—Goñalóns, Carreras y C.ª

***

Esta Sociedad abona desde hoy los intereses devengados hasta 31 de diciembre próximo pasado por los depósitos constituidos antes de 1.º de Octubre último. Mahón 1.º de Enero de 1894.—Goñalóns, Carreras y C.ª

OCASION.—Se desean vender dos máquinas de coser en muy buen estado y á precios módicos.

Informarán, Infanta, 8.

Se vende

Alcohol de 36 grados Cartier ó sean 90 centesimales á 65 céntimos de peseta el litro por garrafas de á 16 litros.

Informarán en la Administración de Consumos, frente al fondeadero de los vapores.

PLATERÍA
DE
JUAN TUDURÍ
Plaza del Cármen

PRECIOS NUNCA VISTOS

Cubiertos para sopa y cucharones. Plata de 900 milésimas.

Se venden por su peso en monedas de plata corrientes.

Mínimo que se vende á este precio: DOS CUBIERTOS ó UN CUCHARÓN

La Menorquina

Compañía de Navegación

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas á Junta General Ordinaria para el domingo 28 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle del Angel n.º 10.

Mahón 1.º Enero de 1894.—P. A. de la Junta, el Srio., Miguel Llambias.—V.º B.º—El Presidente, J. Sturla y Saura.

Pérdida

El día de San Antonio se extravió un reloj de plata de señora, desde el camino viejo de San Clemente hasta la calle de Deyá.

Se gratificará su devolución en la imprenta de este periódico.

LA GAVILLA DE ORO

Desde el sábado próximo quedará abierto en San Luis, Alemany, 20, á cargo de D.ª Agueda Coll, una Sucursal de este acreditado establecimiento, vendiéndose el pan á los precios siguientes:

Pan catalán . . . . . á 46 cénts. de pta. el kilogramo.
Pan mahonés de 1.ª clase á 44 id. id. id.
Pan id. de 2.ª id. á 38 id. id. id.

El que prueba el pan de LA GAVILLA DE ORO, no desea comer de otra clase en su vida. Venid y os convencereis.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

REGALO *de un billete que se dará todos los meses á los suscriptores del Centro de* **Luis Puig** *y podrán adquirir los siguientes premios. Por 1.º suerte 25 ptas., por 2.ª 12 y por 3.ª 6. Dichos premios se darán al que obtenga igual número de las tres primeras suertes de los sorteos que celebra la Lotería Nacional á fin de cada mes. Así es que todo suscritor á este centro, puede tener por suerte la suscrición gratis con dicho regalo que concede este Centro tanto á los de Mahón, como Alayor, San Luis y Villacarlos. Para suscribirse, dirigirse al Centro general de suscripciones de la calle del Castillo 89. Mahón.*

Impermeables
«POURTED»

La mejor clase conocida hasta ahora.

Precios sin competencia

Para encargos y demás dirigirse al Representante en Menorca

D. Juan T. Vidal.
San Jorge, 28.—Mahón

Se admitirán huéspedes con manutención y sin ella. Darán razón calle de Deyá n.º 30.

Nodriza.—En la calle del Puerto número 11 de Villacarlos hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma.

Picadero

El que se halla establecido en la calle de Sta. Escolástica (Vilanova) á cargo de D. Cristóbal Pons y Mascaró abre de nuevo la escuela de equitación, donde encontrarán á la par que útil recreo esmerado servicio los aficionados de uno y otro sexo que deseen concurrir á dicho centro de equitación.

Informes calle del Sol 19, herrería de Garriga.

Subasta

El domingo día 28 del corriente mes de enero á las 11 de la mañana se subastará si la postura acomoda á sus dueños una casa situada en la villa de Alayor calle de S. Pedro n.º 41. Dicha subasta se verificará en casa del notario del mencionado pueblo con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del citado Notario.

Para alquilar

Lo está la casa con muebles ó sin ellos calle del Castillo n.º 27.

Informarán n.º 25 de la misma calle.

En venta

Lo están las casas de la calle de San Sebastián números 43—45—47—49 que dan de alquiler anual 288 ptas. y se darán por la cantidad de 4000 ptas.

Para informes, dirigirse á la calle de Gracia n.º 129.

TURRON DE JIJONA

Se ha recibido una nueva remesa en la Estereria de D. Luis Mas, plaza del Príncipe n.º 17.

Tambien se venden ricas peladillas de Alcoy.



Grandes bailes de máscaras para el día 27 de este mes y para los seis últimos días de Carnaval.

PRECIOS

Entrada personal 0'25 cénts. de pta.
Id. id. con derecho al baile, 0'50 id.
Señoras gratis.

Se empezará á las 8 y media.

La Comisión.

Alcaldía de Mahón.

Consumos

Habiendo transcurrido el plazo señalado para presentar reclamaciones contra la rectificación del repartimiento girado para cubrir el déficit de consumos de 1892 á 93 la junta repartidora se reunirá el día 26 del corriente á las 10 de su mañana en estas Casas Consistoriales para examinar y resolver todas las presentadas y las que verbalmente se hicieren en dicho día.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados á fin de que puedan hacer uso de su derecho.—Mahón 24 Enero de 1894.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

EDICTO

D. Juan Ginart y Hernandez

Recaudador de contribuciones de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é Industrial correspondientes al 3.º trimestre de 1893 á 94 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón recibo firmado único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que trascurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Marzo próximo, en el local de la Recaudación sito en Mahón calle Infanta, 8.

Mahón, días 1 al 6 Febrero.
Villa Cárlos, 9 al 11 id.
Ciudadela 15 al 20 id.
Alayor, 1 al 6 id.
Ferrerías, 1 al 3 id.
Mercadal, 3 al 5 id.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 10 de Enero 1894.—El Recaudador, Juan Ginart.

Para vender

Lo está la casa n.º 50 de la calle de las Moreras.

Para informes en la misma calle n.º 53.

Almendra

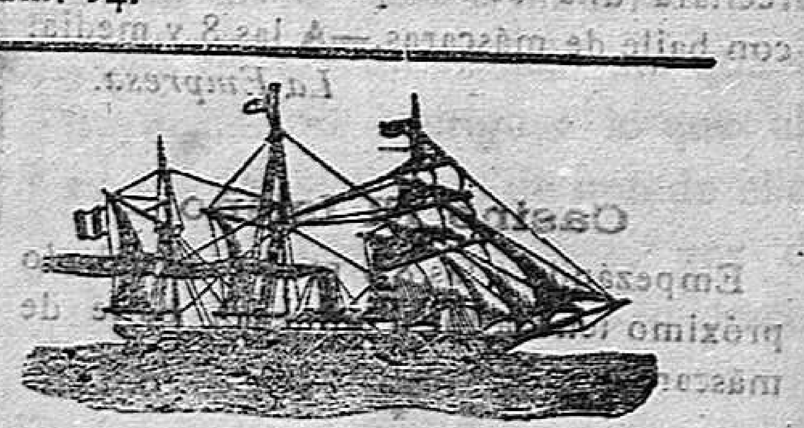
molida y preparada para relleno de *crespells* á 60 cénts. de pta. la libra. Conservas de todas clases á 60 cénts. de pta. y azúcar blanco en polvo á 55.

Confitería de Cardona
San Roque, 35

Nodriza

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Vive en Villacárlos calle de Mahón núm. 54.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el Domingo próximo 21 del actual á las 8 de la mañana el vapor español

Nuevo Mahonés

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho, Infanta, 24

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.